

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Barx

2024/16954 *Anuncio del Ayuntamiento de Barx sobre la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2024, el expediente de Modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Barx y modificación de la plantilla de personal, y de conforme determina el artículo 126 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Durante el citado plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y podrá formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Barx, 5 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, Esther Vidal Badenes.

